



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 29 ENE. 2016
DECRETO N° 413.. (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ALCAMAN SAN CRISTOBAL OLGA	C-1	28-10-2015	04-11-2015	08
2.-	ARANEDA GUTIERREZ CRISTINA	C-4	28-10-2015	07-11-2015	11
3.-	BOBADILLA HERNANDEZ CARLA	C-4	31-10-2015	06-11-2015	07
4.-	CUEVAS REYES ROSA	C-4	30-10-2015	30-10-2015	01
5.-	FRITZ TORRES MARTA	C-4	29-10-2015	18-11-2015	21
6.-	MONSALVE NEIRA MARGARITA	C-4	29-10-2015	29-10-2015	01
7.-	REYES FIERRO VIRNA	C-1	28-10-2015	30-10-2015	03
8.-	RIVAS HERNANDEZ JIMENA	C-4	29-10-2015	06-11-2015	09
9.-	VENEGAS ANDRADE BRIAN	C-1	29-10-2015	04-11-2015	07
10.-	VILLAGRAN GALLARDO CARMEN	C-4	30-10-2015	02-11-2015	04

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución
Indicada
Contraloría
Consultorio
HMC/YSS/suo.